



ACTA NÚMERO 17/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.....

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas con dos minutos del día once de Agosto de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VII, y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 21, 22, fracciones II, XX, XXIII, XXXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV, y XXXIV, y 32, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: - - - - -

La magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, pasar la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes. - - - - -

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes de manera virtual las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y



Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - -

PRIMERO: Se propone declarar como día inhábil para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de agosto del año dos mil veintidós, por sucesión de días inhábiles, en virtud de que el día siete de agosto se encuentra establecido en el calendario oficial como día inhábil por el informe de la gobernadora constitucional; por tanto, se deberán interrumpir los plazos legales para la interposición de medios de impugnación, y se deberán reanudar al día hábil siguiente de la fecha señalada. - - -

SEGUNDO: La magistrada presidenta de este órgano jurisdiccional, Brenda Noemy Domínguez Aké, propone a Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quede a cargo del Despacho de la Presidencia durante los días quince y dieciséis de agosto del presente año; en virtud de que las magistradas y el magistrado integrantes del Pleno, asistirán al "Congreso de Magistradas y Magistrados Electorales" que se llevará a cabo los días señalados en la ciudad de Mérida, Yucatán. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrada presidenta. Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a



su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. -----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Por lo anterior, y después de un minucioso análisis de los asuntos del orden del día son aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de las magistradas y el magistrado integrantes de este pleno.-----

Secretaria general de acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión. -----

Secretaria General de Acuerdos. Con gusto magistrada presidenta. -----

Acto seguido, hace uso de la voz la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké. -----

Magistrada presidenta. Con su permiso magistrada, magistrado: -----

En razón del segundo punto del orden del día; se propone a Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quede a cargo del Despacho de la Presidencia durante los días quince y dieciséis de agosto del presente año; en virtud de que las magistradas y el magistrado electorales, asistirán al "Congreso de Magistradas y Magistrados Electorales" que se llevará a cabo los días señalados en la ciudad de Mérida, Yucatán.-----

Por lo que pongo a la consideración de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, dicha propuesta. -----

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación. -----

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Secretaría general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrada presidenta, procedo a tomar la votación. -----

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaría general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaría general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de mi propuesta. - -

Secretaría general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** del pleno de este tribunal electoral, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se declara día inhábil para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el doce de agosto de dos mil veintidós, por lo que se interrumpen los plazos legales para la interposición de medios de impugnación, y se reanudarán al día hábil siguiente de la fecha señalada. - - -

SEGUNDO: Se aprueba la designación de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, como Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, durante los días quince y dieciséis de agosto del presente año. -----



TERCERO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. - -

TRANSITORIOS:

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

Segundo. Publíquese la presente acta a través de los estrados físicos y electrónicos, así como por la página de internet de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Tercero. Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo será resuelta por el Pleno del Tribunal Electoral. -

Magistrada Presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de pleno de manera virtual, siendo las doce horas con trece minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de



acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.


MARÍA EUGENIA VELA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO
DE LEY.


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 17/2022 de la sesión privada administrativa no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 11 de agosto de 2022, que consta de un total de 6 fojas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY